



Fecha:

15/07/2022

DISTRITO VILLA DE VALLECAS
PO FEDERICO GARCIA LORCA NUM 12
28031 - MADRID

Nº del Registro	Nº de Expediente
	120/2022/00039
Tipo de expediente	
Certámenes y concursos culturales	
Interesado	
DISTRITO VILLA DE VALLECAS	

Emplazamiento
PO FEDERICO GARCIA LORCA NUM 12

XVI CERTAMEN DE PINTURA RÁPIDA AL AIRE LIBRE DE VILLA DE VALLECAS "ESCUELA DE VALLECAS"

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS

Con fecha 15 de julio de 2022 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria del XVI Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre de Villa de Vallecas "Escuela de Vallecas", según lo dispuesto en el artículo 11 de la misma, la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 11 de la Convocatoria del XVI Certamen de Pintura Rápida al Aire Libre del Distrito de Villa de Vallecas 'Escuela de Vallecas' y a la vista del informe emitido por la Unidad de Servicios Culturales y Ocio Comunitario de fecha 14/7/2022, el órgano instructor que suscribe formula la PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según la relación que se adjunta (Anexo).

ANEXO

RELACIÓN DE AUTORES/AS PARA LOS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE PREMIO

AUTOR	DNI	PREMIO	DOTACIÓN
RAÚL SÁNCHEZ MUÑOZ	****051J	ESCUELA DE VALLECAS	1.800
GEMA MOLERO GUERRA	****643Y	MARÍNEZ NOVILLO	1.000
FRANCISCO CAMPOS TOCORNAL	****767T	CERRO TESTIGO	400
ALBERTO HERRAIZ BAEZA	****036W	ESPECIAL JUVENIL	200

Información de Firmantes del Documento





Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, deberán comunicar la aceptación de manera expresa en el plazo de 5 días naturales a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa dentro del plazo indicado, se entenderá que el interesado no acepta el premio. El modelo de aceptación del premio podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>. La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

Documento firmado electrónicamente.

Los datos de firmante (identidad y cargo) y firma (fecha) se recogen en el pie de este documento.



Información de Firmantes del Documento

